

Julen URKIZA, *Procesos de Beatificación y Canonización de la madre Teresa de Jesús, Tomo V: Procesos remitidos en especie de Valladolid, Burgos, Alcalá de Henares, Cuenca-Valera-Villanueva de la Jara, Málaga y Roma (1609-1610)*, 1004 p., ISBN 978-84-8353-734-3, € 57; *Tomo VI: Últimos pasos de la S. Congregación de Ritos hacia la Beatificación y Canonización (1609-1622)*, Monte Carmelo – Ediciones *El Carmen* – Editorial de Espiritualidad, Burgos 2016, 959 p., ISBN 978-84-8353-793-0, € 57.

El padre Julen Urkiza, siempre laborioso, ha completado la publicación de la serie de los *Procesos* de la Causa teresiana. A los cuatro volúmenes publicados en el año 2015 en Burgos (tomos 35-38 de la “*Biblioteca Mística Carmelitana*”) añade ahora los volúmenes V y VI, números 39-40 de la misma colección. Anteriormente –ya se sabe– el padre Andrés de la Encarnación en sus “*Memorias Historiales*” (última edición en 1993) y don Vicente de la Fuente (última edición en 1952) dieron a conocer algunos extractos de los *Procesos*.

Fue, sobre todo, el padre Silverio de Santa Teresa quien en 1935 publicó el mayor acervo de fragmentos y testimonios escogidos. Son los tres volúmenes 18-20 de la “*Biblioteca Mística Carmelitana*”. El padre Urkiza anota con precisión: «Con un total de 1.665 páginas». En nuestros días, en 2008, Tomás Sobrino Chomón ha publicado los *Procesos* diligenciados en Ávila. Como se ve, siempre han sido hasta ahora declaraciones parciales o locales. Reconociendo su importancia, desde hace tiempo se deseaba la publicación integral de los *Procesos* (cf. Hipólito de la Sagrada Familia, *Los procesos de beatificación y canonización de santa Teresa*, en MC 1970, 89).

En los albores del Centenario Teresiano la junta provincial de Navarra propuso al padre Julen Urkiza que acometiera la publicación de todos los *Procesos* de Beatificación y de Canonización de santa Teresa (cfr. *Procesos*, I, 9). Ahora nuestro editor ofrece la publicación completa de los *Procesos*, conservados en originales o en copias fidedignas. En esta empresa voluminosa ha tenido que transcribir y copiar tantos millares de páginas, ha perseguido y buceado con sacrificado esfuerzo el rastreo azaroso de textos desperdigados en archivos y bibliotecas del suelo patrio y del extranjero.

Sólo los cuatro primeros volúmenes habían sumado ya más de 5.500 páginas impresas de texto, de investigación, de aparato crítico. Nadie hasta ahora se había atrevido a acometer semejante trabajo. La investigación de nuestro hermano Julen se ha extendido, además, a la traza de *Procesos* perdidos en

España, Roma, Paris y Flandes. De ellos ha conseguido rescatar algunos fragmentos y algunos “dichos”.

Son recuerdos vivos y venerados, apreciaciones de lo que constataron en el ser y en el actuar de la admirada encausada. Entre los declarantes están los testigos que la conocieron y trataron personalmente en vida: familiares, monjas y frailes carmelitas, prelados y religiosos/as, simples laicos, autoridades... Así aparecen, por ejemplo, los testimonios de las grandes Carmelitas de la primera generación: la beata Ana de San Bartolomé, María de San José, Ana de Jesús... Intervienen frailes de gran prestigio, como el padre Diego de Yepes, osh, Domingo Báñez, op, Francisco de Ribera, sj, los prohombres de la Congregación de Italia Pedro de la Madre de Dios, el V. P. Tomás de Jesús. Declararon también otras personas que no la conocieron personalmente, pero tuvieron una información atendible debido a su vinculación con la obra teresiana. Son en total 150 testigos. Las diligencias habían comenzado en 1591, a menos de diez años de la muerte de la interesada. Se realizaron en más de 26 ciudades o localidades.

La historia agradecerá a nuestro autor tanta diligencia y el logro obtenido. Hay que recordar que, antes que santa Teresita, la madre Teresa de Jesús vivió también “un huracán de gloria” enseguida de su muerte, con la publicación de los *Escritos* en 1588, con la aparición de la primera biografía en 1591, durante la elaboración de los Procesos en tantas ciudades.

Estos *Procesos* ofrecen una información frecuentemente inédita y personal concerniente a las virtudes, a los episodios, a los escritos de la madre Teresa. Otras veces la declaración se centra en realidades conocidas e incluso repetidas por otros cauces. Siempre informan sobre el “fenómeno” Teresa de Jesús en sus más variados sectores. Por supuesto, en el auge del barroco hay quienes testimonian sobre presuntos milagros y muestran una gran admiración por sus reliquias. Añaden también pormenores sobre el sepulcro, sobre el traslado del cuerpo a Ávila y regreso a Alba. En resumidas cuentas, es una información entusiasta y muy representativa.

Aunque los *Procesos* en su tribunal averigüen la «información que se hizo sobre la vida, virtudes y milagros de la madre Teresa de Jesús, fundadora de la nueva Reforma de Descalzos y Descalzas de la Orden primitiva de nuestra Señora del Carmen», sirven también para conocer tangencialmente a otras personas y otras vicisitudes de la historia teresiana.

Así tenemos, por ejemplo, la declaración de la Hª Estefanía de los Apóstoles, profesa de Valladolid. Santa Teresa de Jesús se propuso hablar

del “llamamiento” o vocación de esta candorosa “freila” (F 11, 1), aunque luego se olvidó. Pero en una carta la califica de “santa” (Cta. del 23-12-1574). Y en su *Epistolario* añade todavía otras lindezas en su favor. Por el padre Gracián conocemos su ejemplar espíritu misional, como genuina hija de la Santa Fundadora. Comunicada por la Madre, nuestra “freila” escuchó una “voz” certera en su interior: «Quiero que vayan monjas de mi Orden a Francia, y que las acompañen frailes de mi Orden...». Y la santa leguita añade por su cuenta el refrendo en prueba de la veracidad: «Lo cual sucedió cuatro o cinco meses antes que hubiese los despachos para ir a fundar al dicho reino de Francia, que estaban de todas partes muy dificultosos, con grandes contradicciones de toda la Orden» (J. Urkiza, *Procesos V*, 195). Es una confirmación de la historia que conocemos de la ida –difícil– de las primeras Carmelitas de España a Francia en 1604.

El tomo VI contiene las “Actas” elaboradas en Roma durante el Proceso. En apéndices oportunos se transcriben las instancias, cartas, actas, decretos, alegaciones, relaciones, resoluciones para consolidar el proceso. Fueron múltiples las peticiones de los notables suplicando al Papa la pronta beatificación o canonización de la gloria de España, madre Teresa de Jesús. Intervinieron cardenales y obispos, gobernantes, universidades, instituciones civiles y eclesiásticas: todo un plebiscito masivo para aupar cuanto antes a Santa Teresa al honor de los altares. Destacan los archiduques de Flandes príncipes Alberto e Isabel Clara Eugenia, el rey de España, el rey y la reina de Francia, el rey de Polonia. Se publican también las defensas o apologías que se hicieron sobre la ortodoxia de la doctrina y de los escritos teresianos.

Todos esos votos y súplicas están avalados con ilustrativas notas críticas de nuestro diligente editor. Aparece hasta el decreto de canonización en ceremonia conjunta con san Isidro Labrador, san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier y san Felipe Neri. La bula papal de Gregorio XV con los cardenales que la firmaron resalta a santa Teresa como una mujer bíblica: «*In diebus vero nostris [Deus] fecit salutem magnam in manu feminae: suscitavit enim in Ecclesia sua, veluti novam Deborah, Teresiam virginem...*».

Como última pieza del t. VI (896-907) se publica la declaración autógrafa de Teresa de Jesús, sobrina de la propia Santa. Con ella convivió la joven quitaña desde su llegada de las Américas en 1576 a Sevilla y la acompañó durante el último viaje y muerte en Alba de Tormes. Teresita de Cepeda redactó su declaración hacia 1596, pero la firmó a los 44 años, en la víspera de su muerte acaecida el 5 de septiembre de 1610.

Teófanos Egido subraya «la magnitud de este empeño, de su realización y de su significado». Y advierte con razón: «Aunque sea una obra proyectada para el quinto centenario del nacimiento de santa Teresa, su valor no se ciñe a una fecha concreta: es una obra de consulta necesaria para cualquier trabajo con sentido histórico o con el deseo de constatar cómo se veía y se recordaba a la madre Teresa en los años inmediatos a su muerte». Al fin emite este juicio valorativo sobre la publicación de los *Procesos*, declarándola como «la más fecunda aportación al conocimiento de Santa Teresa y de su recepción de cuantas se hicieron en el quinto centenario de su nacimiento» (cfr. *Estudios Josefinos*, 140, 251s.). En suma, los *Procesos* ofrecen al Teresianismo una nueva e importante fuente documental que beneficiará a la investigación teresiana.

Como complemento externo, se podría prolongar la investigación con todas las justas poéticas, concursos, bandos, corridas de toros, fuegos artificiales, ordenanzas reales, determinaciones y nombramientos honoríficos que provocó la elevación de Santa Teresa a la gloria de Bernini. Fue un acontecimiento popular y festivo. Se celebraron clamorosos festejos populares con motivo de su beatificación en 1614 y de su canonización en 1622. Dicho con palabras cortas, santa Teresa se convirtió en “fenómeno del barroco”. Pero el trabajo está fuera del ámbito estricto de los *Procesos*. Esta tarea está sólo comenzada en otros espacios por el profesor José Romera Castillo.

DÁMASO ZUAZUA, OCD